

Divorcios en Colombia durante la pandemia COVID- 19

Divorces in Colombia during The COVID-19 Pandemic

José Antonio López Barbosa¹

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el fenómeno de divorcio en Colombia y las principales causales aludidas en el período de la pandemia del COVID-19 en el año 2020. Para ello, se realizó una revisión de la literatura existente sobre el tema y se recopilaron datos estadísticos de fuentes oficiales como la Superintendencia de Notariado y Registro. Los resultados muestran que, si bien el confinamiento y las medidas de distanciamiento social han generado un aumento en la convivencia de las parejas, también han generado situaciones de estrés y conflictos que han llevado a un aumento en las solicitudes de divorcio. Entre las causas más comunes se encuentran la violencia doméstica, la infidelidad, los problemas financieros y las diferencias en la crianza de los hijos. Se concluye que la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la vida de las parejas y ha aumentado la vulnerabilidad de aquellas que ya se encontraban en situaciones de crisis.

Palabras clave: divorcios, pandemias COVID-19, causales de divorcio, confinamiento, convivencia, violencia doméstica, infidelidad, problemas financieros, crianza de los hijos.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the phenomenon of divorce in Colombia and the main causes mentioned in the period of the COVID-19 pandemic in 2020. For this, a review of the existing literature on the subject was carried out and statistical data from official sources such as the Superintendence of Notaries and Registry. The results show that, although the confinement and social distancing measures have generated an increase in the coexistence of couples, they have also generated situations of stress and conflicts that have led to an increase in divorce applications. Among the most common causes are domestic violence, infidelity, financial problems and differences in parenting. It is concluded that the COVID-19 pandemic has had a significant impact on the lives of couples and has increased the vulnerability of those who were already in crisis situations.

Keywords: divorces, COVID-19 pandemics, grounds for divorce, confinement, cohabitation, domestic violence, infidelity, financial problems, parenting.

¹ Abogado de la Universidad de la Costa CUC, Abogado Litigante en la ciudad de Barranquilla-Atlántico, Coordinador de cartera en CAC Abogados, Diplomado en Seguridad Social, Universidad de la Costa CUC.

INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la pandemia por el COVID-19 se suscitaron numerosas problemáticas en el marco de la convivencia familiar, pues las parejas enfrentaron un reto muy grande de convivencia al interior de sus hogares, ya que se vieron obligadas a un confinamiento frente al que nadie estaba preparado, y esto condujo a múltiples repercusiones emocionales (Torres *et al.* 2020), como frustración, estrés por el desconocimiento del que hacer, el trabajo desde casa, las clases virtuales de los niños etc., los cuales fueron factores que influyeron negativamente en las relaciones de pareja, trayendo consigo conflictos, lo que llevo a muchas de estas parejas a divorciarse.

Para tal fin, es preciso anotar que, al interior de las familias colombianas, el confinamiento generado por la crisis sanitaria llevó a la permanencia en los hogares de, prácticamente, todo el núcleo familiar, trajo consigo riñas, discusiones o peleas entre los miembros de las familias, de manera especial durante los primeros meses de la pandemia (Kienyke.com, 2020).

Según la Superintendencia Nacional de Notariado y Registro -SNR- (2021), factores asociados a la pandemia incrementaron los casos de divorcios en Colombia, pues 16.657 parejas decidieron divorciarse en 2021, lo que incrementó la estadística de divorcios en el país. Con base en lo anterior, se realiza esta investigación, con la intención de establecer las principales causales de divorcio en relación al artículo 154 del código Civil Colombiano.

Para ello, se realiza un análisis a partir de diversas fuentes, entre ellas doctrinales y jurisprudenciales, y a partir de éstas se identifican las principales causales de divorcio generadas por la pandemia del COVID-19, haciendo una interpretación a partir del Derecho, su aplicabilidad, características, procedimientos y demás normatividad que lo sustentan.

Entre las causales más alegadas en tiempos de pandemia, según datos estadísticos suministrados por SNR (2021) sobresalen los ultrajes, la crueldad en los tratos y las agresiones físicas, derivados de la violencia, siendo ésta la causal tercera del artículo 154 del Código Civil Colombiano. Esto deja en evidencia que, al interior de las familias, en épocas de pandemia, se incrementaron los problemas de convivencia, conllevando esto a la terminación de muchos matrimonios, sin embargo, estos divorcios se hicieron efectivos después de la reapertura de las instituciones jurídicas destinadas a atender estos casos.

METODOLOGÍA

El presente trabajo se ubica dentro del tipo de investigación descriptiva, teniendo en cuenta que ésta busca presentar las características de un fenómeno concreto, intentado presentar sus aspectos fundamentales y diferenciadores (Guevara *et al.* 2020), como es en este caso, el aumento de los divorcios en Colombia como consecuencia de COVID-19.

Así, la investigación descriptiva permite recopilar y analizar datos relevantes sobre los divorcios en Colombia, tanto antes como durante la pandemia, con el propósito de brindar una visión detallada y precisa de la situación. Con esto, se busca describir tanto las características de los divorcios, como la frecuencia, la duración de los matrimonios, las causas y otros factores que se consideran relevantes que puedan servir de insumo para próximas investigaciones.

Para llevar a cabo este ejercicio académico, se recopiló información presentada tanto en fuentes oficiales del Estado colombiano, como en repositorios de universidades y revistas indexadas que dan cuenta de rigurosidad científica. Es importante destacar que, para este trabajo, el tipo de investigación escogida proporciona una descripción de la situación de los divorcios en Colombia en el contexto de la pandemia COVID-19, sin buscar establecer relaciones de causa y efecto o explicar las causas subyacentes, pues su objetivo es brindar una base sólida de información que pueda servir como punto de partida para investigaciones futuras y para la toma de decisiones en políticas públicas y medidas preventivas relacionadas con los divorcios y la pandemia.

Desarrollo del Tema El matrimonio en Colombia: Fines y Protección

El matrimonio es una institución fundamental en la sociedad colombiana, la cual proporciona un marco legal y social para la unión de dos personas con el objetivo de formar una familia. En Colombia, el matrimonio se encuentra regulado por el Código Civil y cuenta con fines específicos y protección legal, y tiene como objetivo principal la comunidad de vida, el apoyo mutuo y la ayuda recíproca entre los cónyuges. Además, busca la formación y educación de los hijos, y la cooperación en la dirección y desarrollo integral de la familia.

El matrimonio en Colombia cuenta con protección legal para garantizar sus fines y la estabilidad de la institución. El Código Civil colombiano establece derechos y obligaciones para los cónyuges, como el deber de fidelidad, el deber de respeto mutuo, la obligación de brindarse

alimentos y la responsabilidad compartida en la crianza de los hijos.

Para autores como Ugarte (1989), el matrimonio es una sociedad y un contrato, desde el cual la pareja une su vida en común y, a su vez, pactan un convenio para formar de manera voluntaria una sociedad conyugal. En este orden de ideas, la apreciación del matrimonio trae consigo diversas implicaciones entre la unión para la convivencia de la vida en familia y la celebración de un contrato, donde ambas partes deciden organizar sus vidas en torno al matrimonio.

La jurisprudencia colombiana define al matrimonio, según sentencia 358/16 de la Corte Constitucional, como un derecho que es, a su vez, un ejercicio de otros derechos, por tanto, el matrimonio es también una práctica relevante en la función de la ciudadanía. Por su parte el artículo 113 del Código Civil Colombiano, considera que éste es un contrato en el que una pareja decide unirse para crear una familia y prestarse mutuo auxilio.

Los matrimonios pueden ser de carácter civil o religioso. En su artículo 116 el Código Civil se establece que las personas mayores de 18 años pueden contraer matrimonio libremente y, a su vez, señala otras disposiciones para el matrimonio de menores. Ahora bien, es necesario decirse que, así como se pacta el matrimonio, éste puede disolverse igualmente, término que se comprende como el divorcio.

Para Cabello (2009), como se citó en Giatsidakis (2021), el divorcio es considerado como la acción por la que se disuelve un matrimonio, dejando en los conyugues el poder contraer otro. En consecuencia, se le coloca fin a una relación establecida entre los conyugues, siendo así el divorcio un proceso que marca la etapa final, ya sea de lo pactado o de lo estipulado en lo civil o religioso.

Por otra parte, la ley 25 de 1992 define al divorcio como la cesación de efectos civiles. Ahora bien, puede entenderse también como el fin del contrato mutuo celebrado previamente en el matrimonio, el cual llega a su fin cuando se presentan las diversas causales prescritas para el matrimonio. De acuerdo a esto, los divorcios dan por concluidos la unión de las personas en el matrimonio.

El divorcio llega por diversas causales, entre ellas se tienen en cuenta algunas como las conductas que atenten contra la integridad y honra de la persona, las relaciones extramatrimoniales o el acuerdo mutuo. Estas causas se definen en el artículo 154 del Código Civil colombiano, y en la Sentencia C 135 del 2019, Sentencia de inconstitucionalidad de la

Corte Constitucional se reafirman las causales antes descritas.

Las causales del divorcio dan las pautas necesarias para la consumación del mismo, en la que respaldados por lo dispuesto en el Código Civil se cuenta con las garantías para realizar el proceso según las disposiciones vigentes en la normatividad colombiana, por tanto, entiéndase al divorcio como un proceso que pone fin a la relación conyugal existente entre los contrayentes al matrimonio.

Ahora bien, en el contexto de la pandemia del COVID-19, el matrimonio en Colombia enfrentó nuevas tensiones y desafíos. El confinamiento y las medidas de distanciamiento social generaron cambios significativos en la convivencia conyugal. Las parejas se vieron obligadas a pasar más tiempo juntas, lo que generó situaciones de estrés, conflictos y desgaste en la relación.

Frente a esto Chaker (2020) ofrece una perspectiva interesante al destacar cómo la pandemia puso a prueba la fortaleza de los matrimonios, evidenciando posibles brechas en la comunicación, dificultades para enfrentar el estrés y la incertidumbre, y diferencias en la gestión de los roles y responsabilidades en el hogar.

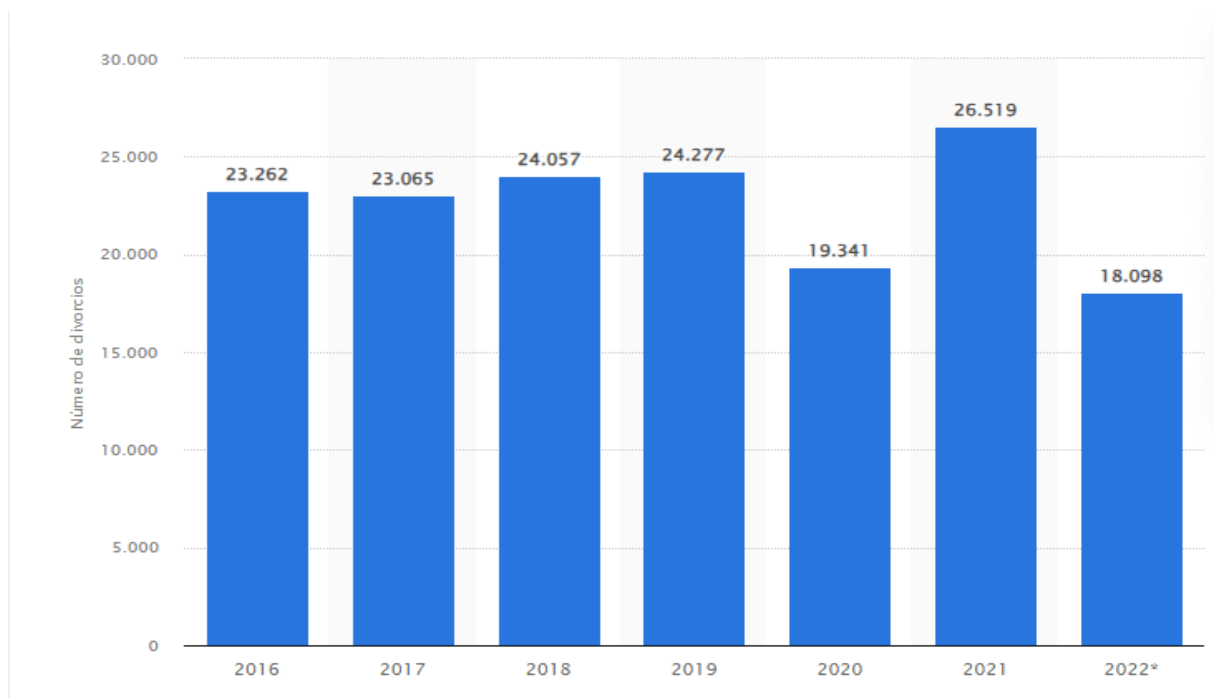
Es importante tener en cuenta que, si bien la pandemia pudo generar tensiones en el matrimonio, también brindó la oportunidad de fortalecer la relación y trabajar en la resiliencia conyugal. La comunicación efectiva, la empatía y el apoyo mutuo son elementos clave para superar los desafíos que surgieron durante este período, pues el matrimonio tiene fines específicos, como la comunidad de vida y la formación de una familia, y cuenta con protección legal para garantizar su estabilidad.

Estadísticas de divorcios en la durante la pandemia del COVID-19

El impacto de la pandemia del COVID-19 ha generado un aumento en los casos de divorcio en Colombia. Las cifras halladas reflejan las dificultades adicionales y las tensiones que las parejas han enfrentado durante el período de confinamiento y la incertidumbre generada por la crisis. De acuerdo a la firma Statista Research Department (2023), quien es uno de los proveedores líderes de datos de mercado e información sobre los consumidores en Colombia, para el año 2021 se presentaron 26.519 divorcios en Colombia, lo que significa un aumento de alrededor de 7.000 divorcios frente al 2020, siendo esta cifra la más alta de toda la década, tal como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 1.

Número de divorcios que se registraron en Colombia de 2016 a 2022



Fuente. Statista Research Department (2023)

Con base en la información suministrada en la figura 1, se puede evidenciar el aumento significativo entre el año 2020 y el año 2021, lo que se contrasta con lo expuesto por autores antes mencionados. Es importante resaltar que la información presentada respalda la existencia de un aumento en los casos de divorcio durante la pandemia en Colombia. Estas cifras reflejan las dificultades y tensiones adicionales que las parejas han enfrentado, y cómo estos factores han influido en la toma de decisiones respecto a la disolución del matrimonio.

Según información presentada por Acosta (2021), las zonas del país que presentaron mayor número de divorcios en el año 2021 fueron Bogotá, seguida por los departamentos de Valle, Antioquia, Santander, Atlántico y Risaralda. La investigadora presenta, igualmente, un comparativo entre los divorcios y los matrimonios que se contrajeron en 2021, tal como se evidencia en la siguiente Figura:

Figura 2.

Zonas del país con mayor número de divorcios y matrimonios en 2021

Divorcios		Matrimonios		Fuente: Supernotariado Gráfico: LR-AL
Departamento	2021	Departamento	2021	
Bogotá	3.422	Bogotá	6.191	
Valle	2.618	Antioquia	5.106	
Antioquia	1.831	Valle	4.513	
Santander	1.239	Atlántico	2.537	
Atlántico	910	Santander	2.333	
Risaralda	871	Cundinamarca	1.972	

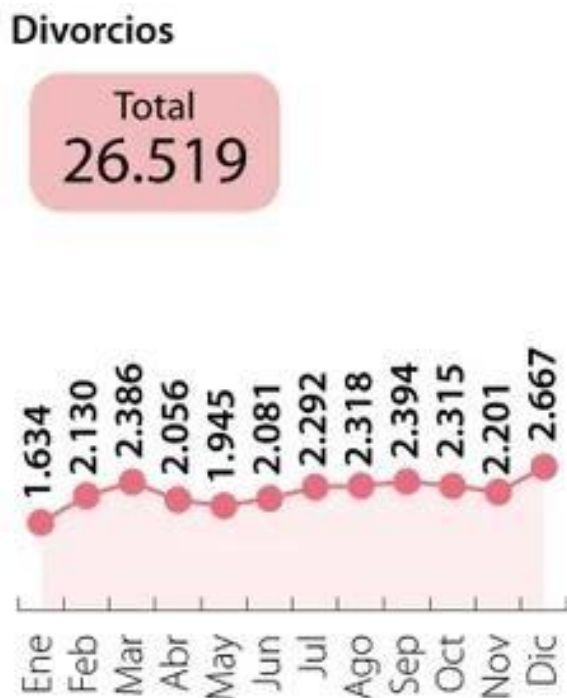
Fuente. Acosta (2021)

Resulta interesante, al cruzar la información entre los divorcios y los matrimonios en Colombia para el año 2021, que la región del país donde mayor número de divorcios se presentan en comparación a los matrimonios que se contrajeron en el lapso de 2021 es Valle con un 58,01%, seguidos de Bogotá. 55,27%, luego Santander con un 53,11%, Atlántico con un 35,87% y, finalmente, Antioquia, con un 35,86% de divorcios.

Stacey (2022), por su parte, realiza un comparativo mes a mes de los divorcios en Colombia en el año 2021, y establece que el mes en que más divorcios se presentaron fue en diciembre con 2667, seguidos de septiembre con 2394 y marzo con 2386 divorcios a lo largo del territorio nacional, según se muestra en la figura 3:

Figura 3.

Divorcios por meses en 2021.



Fuente. Stacey (2022)

En relación a este fenómeno, Portafolio (2022), considera que el aumento de divorcios en el año 2021 se encuentra relacionado con el estrés parental experimentado en época de pandemia, de manera especial en las mujeres, pues “el 24,8% de las madres reportó haber vivido estrés parental durante la pandemia; para el caso de los hombres, fue de 8,5%” (s.p.), lo que significa que las mujeres experimentaron un estrés tres veces mayor que los hombres en esta época, lo que puede considerarse un detonando para el aumento de divorcios.

Por otra parte, según los datos presentados por Pérez *et al.* (2021), se ha evidenciado un incremento significativo en las solicitudes de divorcio durante el período de confinamiento por la COVID-19 en Colombia, dejando al descubierto que las parejas han enfrentado mayores dificultades en su convivencia debido a las restricciones impuestas por la pandemia.

En esta misma línea, se presenta el aporte de Jaime (2020), quien destaca que el contexto de confinamiento generó tensiones adicionales en las relaciones familiares, incluyendo las relaciones de pareja. La incertidumbre económica, el estrés y la ansiedad provocados por la

situación han contribuido a un deterioro en la estabilidad matrimonial.

El análisis de las estadísticas sobre el aumento de los divorcios durante la pandemia del COVID-19 proporciona una visión clara de los efectos que esta crisis ha tenido en las relaciones de pareja en Colombia. Estas cifras no solo muestran la magnitud del problema, sino que también resaltan la importancia de abordar y comprender los factores subyacentes que han llevado a este aumento.

Efectos de la pandemia del COVID-19 en los divorcios en Colombia

Al ser el matrimonio una institución fundamental en la sociedad, la frecuencia de su disolución a través del divorcio es un fenómeno que ha generado cada día más el interés por estudiarlo. Con la llegada de la pandemia del COVID-19, se han reportado un aumento en la cantidad de divorcios en el país, por lo que hace necesario un análisis de las principales causas que motivan a las parejas a tomar esta decisión.

El Consejo Nacional Legislativo (1996), por medio del Código Civil colombiano en su artículo 154, establece las principales causales de divorcio en el país, entre las que se encuentran la infidelidad, el maltrato, la separación de hecho, la falta de voluntad para cumplir los deberes matrimoniales, entre otros. Si bien estas causales han sido reconocidas por mucho tiempo, la pandemia del COVID-19 generó un contexto diferente, en el que estas causales pueden haber adquirido nuevas dimensiones y relevancia.

Por su parte, la SPR (2021), estableció que en el año 2020 se registraron un total de 56.583 divorcios en Colombia, lo que representa un incremento del 2,2% en comparación con el año anterior. Sumado a esto, se reportó que el confinamiento a causa del COVID-19 generaron un aumento en la violencia doméstica, lo que podría haber influido en la decisión de muchas parejas de separarse.

En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2020) establece, por medio de un estudio, que, en el contexto de aislamiento propio de la pandemia, aumentaron los casos de violencia sexual y violencia familiar, en especial hacia las mujeres. Este mismo estudio revela que en Colombia, el hogar es un espacio inseguro para las mujeres y niñas.

Otra de las causas de divorcio que ha adquirido mayor relevancia en el contexto de la pandemia es la pérdida de empleo o la reducción de ingresos. Según el Observatorio de la

Familia (2021), a causa de la pandemia del COVID-19, muchos hogares experimentaron reducción de ingresos a causa del aumento del desempleo, lo que generó problemas en la relación de pareja y pudo haber sido un detonante en la decisión de muchas parejas frente al divorcio.

De acuerdo con un estudio realizado por Aguirre y Escobar (2022), la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la vida de las parejas, y ha generado una serie de problemas relacionados con la convivencia, la economía y la salud. Estos problemas, a su vez, han llevado a un aumento en los casos de violencia intrafamiliar y en las solicitudes de divorcio.

En cuanto a las causales específicas de divorcio relacionadas con la pandemia del COVID-19, se ha observado un aumento en las solicitudes de divorcio por infidelidad, abandono injustificado y violencia intrafamiliar, entre otras. Autores como Goldberg *et al.* (2021) señalan que el confinamiento y el distanciamiento social han generado una mayor exposición de las parejas a sus problemas de convivencia, lo que ha llevado a un aumento en los conflictos y, por ende, en las solicitudes de divorcio.

Uno de los principales aportes del estudio de estos autores, es que ofrece una perspectiva sobre cómo la pandemia afectó las relaciones interpersonales y familiares, y cómo los cambios en el contexto social y económico impactaron en las dinámicas familiares. Además, éstos señalan que la pandemia aumentó el estrés en las familias, lo tuvo efectos negativos en la capacidad de los padres para tomar decisiones importantes, como la custodia de los hijos y la resolución de conflictos.

Por otra parte, y analizando el tema de los divorcios desde una perspectiva más amplia, Adamsons y Pasley (2006) analizan la co-paternidad después del divorcio y la disolución de una relación. Los autores ofrecen una visión de cómo los padres divorciados pueden desarrollar una co-paternidad efectiva y positiva para los hijos, a pesar de la separación. Uno de los principales aportes radica en identificar factores claves que contribuyen a una co-paternidad exitosa, como la comunicación efectiva entre los padres, la resolución de conflictos y la flexibilidad en la estructuración de la co-paternidad.

Los autores en mención destacan la importancia de considerar la perspectiva de los niños en la co-paternidad y en las decisiones que se toman después del divorcio, y sugieren que los padres deben trabajar juntos para proporcionar un ambiente seguro y estable para sus hijos, y

que deben estar abiertos a la comunicación y al diálogo para abordar las necesidades de los niños.

CONCLUSIÓN

El impacto de la pandemia del COVID-19 generó un aumento significativo en los casos de divorcio en Colombia. Las cifras aportadas reflejan claramente esta tendencia, mostrando un incremento en las solicitudes de divorcio durante el período de confinamiento y la crisis sanitaria. Estas cifras revelan que las parejas han enfrentado dificultades adicionales en su convivencia debido a las restricciones impuestas por la pandemia, como el confinamiento prolongado, la incertidumbre económica y el estrés generado por la situación. Estos factores han ejercido presión sobre las relaciones matrimoniales, llevando a muchas parejas a considerar la opción del divorcio como una solución a sus problemas.

Es importante destacar que el aumento en los casos de divorcio durante la pandemia no solo refleja la magnitud de los desafíos que han enfrentado las parejas, sino que también pone de manifiesto la necesidad de brindar apoyo y asistencia a aquellos que se encuentran en esta situación. Es fundamental contar con programas y recursos que ayuden a las parejas a superar las dificultades y a tomar decisiones informadas y equitativas en medio de la crisis.

Asimismo, el análisis de las cifras de divorcio durante la pandemia invita a reflexionar sobre la importancia de fortalecer los vínculos familiares y promover estrategias de comunicación y resolución de conflictos en momentos de crisis. Es necesario trabajar en la prevención y el manejo adecuado de las tensiones y los desafíos que surgen en el contexto de la pandemia, a fin de evitar la disolución de los matrimonios y proteger la institución familiar.

De igual forma, el aumento en los casos de divorcio durante la pandemia del COVID-19 en Colombia, evidenciado por las cifras expuestas, muestran la necesidad de comprender y abordar los efectos que la crisis ha tenido en las relaciones de pareja. Es fundamental desarrollar estrategias de apoyo y asistencia que ayuden a las parejas a enfrentar los desafíos y a tomar decisiones informadas en medio de la adversidad, con el objetivo de proteger la institución familiar y promover el bienestar de todos los involucrados.

REFERENCIAS

- Acosta, C. (16 de octubre de 2021). *Bogotá, Antioquia y el Valle, departamentos donde más se casan los colombianos*. Asunto Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/bogota-antioquia-y-valle-los-departamentos-donde-mas-se-casan-los-colombianos-3248442>
- Adamsons, K., & Pasley, K. (2006). Coparentalidad tras el divorcio y la disolución de la relación. En M. A. Fine & J. H. Harvey (Eds.). *Manual de divorcio y disolución de relaciones* (pp. 241-261). Asociados de Lawrence Erlbaum.
- Aguirre, A. & Escobar, L. (2022). *La Violencia Intrafamiliar en la primera etapa de la pandemia COVID-19 en Colombia*. [Trabajo de Grado. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/34428>
- Chaker, A. (4 de agosto de 2020). *The Strain the Covid Pandemic Is Putting on Marriages*. The Wall Street Journal. <https://www.wsj.com/articles/the-strain-the-covid-pandemic-is-putting-on-marriages-11596551839>
- Giatsidakis, J (2021). *El ABC del divorcio*. [Tesis de grado, Universidad CES]. Repositorio institucional. https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/5270/Tesis%20El%20ABC%20D%20DIVORCIO%20123498961_2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Goldberg, A., Allen, K., & Smith, J. (2021). Divorced and separated parents during the COVID-19 pandemic. *Family Process*, 60(3), 866–887. <https://doi.org/10.1111/famp.12693>
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas,

- y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173.
[https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Jaime, L. (2020). La vulneración de los Derechos Humanos durante la pandemia y la cuarentena en Colombia. *Principia Iuris*, 17(37), 65–78.
<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/2160/1840>
- Kienyke.com (2020). *¿Aumentaron los divorcios en Colombia por cuarentena?*
Kienyke.com. <https://www.kienyke.com/colombia/aumentaron-los-divorcios-en-colombia-por-cuarentena>
- Ley 25 de 1992. Por la cual se desarrollan los incisos 9, 10, 11,12 y 13 del artículo 42 de la Constitución Política.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30900>
- Ley número 57 de 1887 (abril 15 de 1887). Código Civil Colombiano “Sobre adopción de códigos y unificación de la legislación nacional”.
https://www.oas.org/dil/esp/codigo_civil_colombia.pdf
- ONU Mujeres. (2020). *Covid 19 y su impacto en la vida de las mujeres*. Pacto Global Colombia.
<https://www.pactoglobalcolombia.org/news/covid-19-y-su-impactoen-la-vida-de-las-mujeres.html>
- Pérez, Y., Pérez, T., Blanco, J. & Ruiz, L. (2021). Family educational actions with schoolers during COVID-19 confinement. *Revista Cubana de Pediatría*, 93(3), 1-22. <http://scielo.sld.cu/pdf/ped/v93n3/1561-3119-ped-93-03-e1377.pdf>
- Portafolio. (mayo 19 de 2022). *2021 fue el año con más divorcios en el país durante la última década*. Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/2021-fue-el-ano-con-mas-divorcios-en-el-pais-durante-la-ultima-decada-565683>

Sentencia 135-19. (2019, 27 de marzo). Corte constitucional de Colombia. (Alejandro Linares Cantillo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/C-135-19.htm>

Sentencia C-358/16. (2016, 7 de julio). Corte Constitucional de Colombia. (María Victoria Calle Correa). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-358-16.htm>

SNR (2021). *Matrimonios y divorcios aumentaron en los primeros ocho meses de 2021*.

Superintendencia Nacional de Notariado y Registro.
<https://www.supernotariado.gov.co/prensa/noticias/matrimonios-y-divorcios-aumentaron-en-los-primeros-ocho-meses-de-2021/>

Stacey, D. (28 de marzo de 2022). *Bogotá fue el lugar del país en el que más personas se casaron (10.386), pero también fue en donde más divorcios hubo (5.596)*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/por-cada-seis-matrimonios-civiles-en-el-pais-durante-el-ano-pasado-hubo-dos-divorcios-3331595>

Statista Research Department. (2023). *Número de divorcios que se registraron en Colombia de 2016 a 2022*. Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1240011/numero-de-divorcios-registrados-en-colombia/#:~:text=En%202021%2C%20se%20registraron%206.519%20divorcios%20en%20Colombia.>

Torres, M., Almazán, A., & De Dienheim, P. (2020). Estado emocional durante el aislamiento por COVID-19. *Milenaria, Ciencia Y Arte*, (16), 5–8. Recuperado a partir de <http://www.milenaria.umich.mx/ojs/index.php/milenaria/article/view/119>

Ugarte, J (1989) El matrimonio. Notas sobre su concepto, naturaleza y régimen. *Revista Chilena de Derecho*. Vol 16, n3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2649658>